



**PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA EDUCADOR SOCIAL (OEP 2020) MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA**

La Secretaria del Tribunal Calificador designada en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de agosto de 2022, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de Educador Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, certifica:

**Primero.** De conformidad con lo establecido en el apartado 5.5 de las bases por las que se rigen el proceso selectivo, el Tribunal Calificador en sesión constitutiva celebrada el 23 de septiembre de 2022, ha acordado que los criterios de corrección y valoración para el primer ejercicio sean:

- a. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 50 preguntas. Además, los aspirantes deberán responder a cinco preguntas adicionales de reserva. Estas últimas cinco preguntas solo serán valoradas en el caso de que algunas de las 50 anteriores fuera anulada.
- b. Cada pregunta tendrá tres posibles respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta.
- c. Por cada tres preguntas incorrectas se invalidará una correcta, o el resultado proporcional en caso de fracciones.  
La puntuación del ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:


$$\text{Puntuación} = V \times \{A - (E/3)\}, \text{ donde } V \text{ es el valor de cada acierto, } A \text{ es el número de preguntas acertadas evaluables y } E \text{ el número de preguntas erróneas evaluables.}$$


**Segundo.** Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.

VºBº de la Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 27 de septiembre de 2022

	<b>Código Cifrado de Verificación: MU2QA2Q0C9L2H37</b>
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria TC 006485
FECHA	27/09/2022

	<b>Código Cifrado de Verificación: N82CV280D912TD7</b>
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica
FECHA	27/09/2022